

**CONCURSO CENTROS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (CIDI-UV)  
Y  
CENTROS DE EXCELENCIA (CE-UV)  
BASES Y FORMULARIO POSTULACIÓN  
DIUV-2018**

La Vicerrectoría de Investigación e Innovación de la Universidad de Valparaíso llama a Concurso para la creación de Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI-UV) y Centros de Excelencia (CE-UV) de acuerdo a lo establecido por el Decreto Exento N° 1253 del 2017.

**I. GENERALIDADES**

- 1.1** La Vicerrectoría de Investigación e Innovación de la Universidad de Valparaíso (UV) propone entre sus líneas estratégicas de desarrollo el objetivo de fomentar la investigación interdisciplinaria en Ciencia, Tecnología y la Creación Artística a través de sus diferentes unidades académicas. La creación de Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI-UV) y Centros de Excelencia (CE-UV) tiene el propósito de estimular, potenciar y consolidar la investigación en las diferentes áreas del conocimiento. Asimismo, estos Centros pretenden fomentar las interacciones entre investigadores, internos y externos, con vistas al desarrollo de la Investigación y Vinculación de la UV con otros centros académicos regionales, nacionales e internacionales, y cuando corresponda de manera sinérgica con el sector empresarial de productos y tecnologías aplicadas.
- 1.2** En este Concurso, se financiarán proyectos CIDI-UV de hasta 3 años de duración, renovables otros 3 según evaluación, con un monto anual de hasta **\$12 millones**.
- 1.3** En este Concurso, se financiarán proyectos CE-UV de hasta 4 años de duración, renovables otros 4 según evaluación, con un monto anual de hasta **\$30 millones**.
- 1.3** La asignación presupuestaria de cada año estará supeditada a la aprobación del informe de avance correspondiente al año anterior y serán otorgados según disponibilidad presupuestaria universitaria vigente en cada año.
- 1.5** Criterios de selección de un Centro:
- El proyecto debe concebir un Centro que desarrolle investigación, desarrollo e innovación, según corresponda, en una o más áreas definida de la Ciencia, Tecnología, Humanidades y las Artes.
  - El Centro deberá, al momento de postular, contar obligatoriamente con el patrocinio formal de la(s) Facultad(es) y de los Institutos o Escuelas de la Universidad de Valparaíso que lo respaldan.

**II. POSTULACIÓN**

Podrán postular a este concurso los académicos que a la fecha del envío del proyecto a concurso no sean autoridades unipersonales, incluyendo las autoridades centrales de la Universidad de Valparaíso.

Tampoco podrá dirigir un Centro aquel académico que tenga un contrato, de dedicación horaria de 11 o más horas, en otra Institución.

Un Académico podrá participar en sola una postulación en el presente concurso y no podrá ser ya parte de un Centro CIDI-DIUUV con vigencia.

El no respeto de alguna de las cláusulas anteriores será causal de eliminación del proyecto a este concurso.

### III. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

#### 3.1. Criterios de Evaluación (se tendrá en consideración):

##### A) CALIDAD DE LA PROPUESTA. [20%].

- Calidad y rigurosidad de la fundamentación del proyecto que deleve un análisis del estado del arte, considerando además la pertinencia regional como nacional en su ámbito.
- Claridad y coherencia entre los objetivos específicos del proyecto, las metodologías, los resultados esperados, las actividades, los recursos asociados a su logro y los plazos propuestos (plan de trabajo).
- Descripción de la estructura, organización y gobernabilidad del Centro.
- Vínculos del Centro con otras unidades e instituciones participantes y su grado de compromiso.
- Estructura del financiamiento, consistencia de los recursos físicos existentes y solicitados según las necesidades del proyecto.
- En el Caso de los Centros CIDI-UV deberá contar obligatoriamente al menos con 6 Investigadores Responsable (IR): un(a) Director(a) y 5 Investigadores Responsables (de los cuales uno será Director(a) Suplente), en cualquiera de los casos los IR deberán poseer el grado de Doctor o trayectoria equivalente comprobada en sus respectivas áreas y ser Académicos a Contrata o Planta de la Universidad de Valparaíso. Los Centros además podrán incluir Investigadores Asociados con responsabilidades definidas en el proyecto.
- En el Caso de los Centros CE-UV deberá contar obligatoriamente al menos con 10 Investigadores Responsable (IR): un(a) Director(a) y 9 Investigadores Responsables (de los cuales uno será Director(a) Suplente), en cualquiera de los casos los IR deberán poseer el grado de Doctor o trayectoria equivalente comprobada en sus respectivas áreas y ser Académicos a Contrata o Planta de la Universidad de Valparaíso. Los Centros además podrán incluir Investigadores Asociados, también en calidad de Doctor o trayectoria equivalente, con responsabilidades definidas en el proyecto.

##### B) VIABILIDAD DE EJECUCIÓN [20%]: Impacto científico y tecnológico; nivel de asociatividad; capacidad del equipo para el desarrollo del Proyecto.

- Desarrollo de capacidades de conocimiento científico; tecnológico; humanístico o artístico.
- Fortalecimiento de líneas de investigación en las áreas seleccionadas.
- Mejoramiento de indicadores (según corresponda): de publicación (calidad y citaciones de estas), generación de patentes o productos afines, de creación artística, ejecución de proyectos externos.
- Capacidad asociativa e interdisciplinaridad de la propuesta de Centro.
- Capacidad y experiencia del(a) director(a) del Centro en gestión de proyectos y dedicación efectiva al mismo.

##### C) PRESENTACIÓN Y DEFENSA PRESENCIAL DE LA PROPUESTA [10%].

Se evaluará la profundidad del análisis y la concordancia de los objetivos del proyecto, justificando su contribución a la Unidad Académica albergante, la relación de los plazos previstos con los resultados comprometidos, así como la capacidad productiva y de gestión del Director y los Investigadores Responsables.

**D) IMPACTO DEL CENTRO EN SU UNIDAD DE ORIGEN (PRINCIPAL) [20%].**

Se evaluará el impacto del Centro en la Unidad albergante del mismo; el incremento de indicadores de productividad científica; el desarrollo de tecnologías o el aporte a los resultados propios del área de humanidades y/o creación artística; la existencia de otros Centros ya adjudicados en la misma Unidad; el potencial de su aporte a las actividades formativas de pre y postgrado, entre otros.

**E) FORMACIÓN, CAPACIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DIRECTOR(A) [15%] E INVESTIGADORES RESPONSABLES [15%].**

Se evaluará la productividad del Director/a e IR de los últimos 5 años, en caso de maternidad (mujeres) durante este periodo se considerarán los 6 últimos años, mediante la evaluación cuantitativa de los siguientes indicadores científico-tecnológicos o de creación artística dependiendo del área del Proyecto:

- Capacidad (Proyectos de investigación adjudicados por fuentes nacionales o internacionales de los IR; dirección de tesis de pre y postgrado): **30%**.
- Productividad (Publicación en revistas WOS, Scielo o Scopus, libros, capítulos de libro, producción de obras artísticas): **50%**.
- Liderazgo del Director/a (Premios, distinciones, reconocimientos nacionales e internacionales): **20%**.

**F) EN EL CASO DE POSTULACIÓN DE UN CENTRO QUE HAYA CON ANTERIORIDAD OBTENIDO UN FINANCIAMIENTO DIUV (Centro Histórico).**

- Se evaluará y pondera adicionalmente su memoria de logros y resultados para los últimos 5 años.

**3.2. Selección y Fallo Concursal.**

- La Vicerrectoría de Investigación e Innovación constituirá una comisión de concurso formada por 5 académicos integrantes del Consejo de Investigación y que no sean parte de alguna de las propuestas en concurso.
- La comisión del Consejo de Investigación estará a cargo de las fases de admisibilidad y evaluación CV.
- En su fase revisión, los proyectos centros serán enviado a evaluación por pares externos a la Universidad.
- Los proyectos anteriormente evaluados podrán ser invitados a realizar una presentación y defensa de su proyecto frente a la comisión de concurso junto a uno o dos Investigadores externos a la UV y de trayectoria de excelencia en sus respectivas áreas.
- El número de centros adjudicados dependerá estrictamente de la calidad de los mismos y de la disponibilidad presupuestaria. El fallo de este concurso centros CIDI-UV y CE-UV es inapelable y no podrá ser revisado por otras instancias.

**IV. DERECHOS Y OBLIGACIONES**

**4.1 Gastos y Formas de Asignación de los Recursos.** Los recursos se asignarán en moneda nacional no reajutable, entregándose bajo las siguientes modalidades:

- **Gastos de Operación, relacionados de manera directa con los objetivos científicos del proyecto** tales como: material fungible de laboratorio, servicios de computación, fletes, material bibliográfico, inscripción a congresos, entre otros.

- **Pasajes y Viáticos:** para costear gastos de pasaje, alimentación y alojamiento de viajes relacionados directamente con la presentación de resultados obtenidos. **Se financiará este ítem, previa justificación, por un monto máximo del 10% del fondo anual disponible para el proyecto.**
- **Gastos en Personal:** corresponde exclusivamente al pago de honorarios de personal de apoyo y unidades de beca. **Este ítem no contempla el pago de asignaciones u honorarios al director, Investigadores Responsables u Investigadores Asociados al proyecto.**
- **Bienes de Capital y Seguros:** equipos e instrumental inventariable requeridos para la ejecución del proyecto. **Se financiarán bienes de capital por un monto máximo equivalente al 50% del costo total del proyecto.**
- Los proyectos adjudicados deberán firmar un convenio de desempeño con la Universidad el cual establecerá las modalidades de rendiciones, seguimiento y control de los proyectos.

## V. PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES CENTROS

- 5.1 Las postulaciones al concurso Centros deberán presentarse en un (1) ejemplar impreso, y una versión electrónica en formato PDF, la que debe ser enviada por e-mail al correo electrónico [centros\\_diuv@uv.cl](mailto:centros_diuv@uv.cl)
- 5.2 El plazo para presentar proyectos vence impostergablemente el día **15 de Diciembre del 2017** a las 17:00 horas. Lugar de presentación: Vicerrectoría de Investigación e Innovación de la Universidad de Valparaíso, Blanco 951, 2<sup>do</sup> piso, Valparaíso - Fono 2603184.

## FORMULARIO POSTULACIÓN

### A. LLENADO DE FORMULARIO DE POSTULACIÓN

#### TIPO DE POSTULACIÓN [marque con una X]:

Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI-UV):	[ ]
Centro de Excelencia (CE-UV):	[ ]

**I. NOMBRE DEL CENTRO:** Debe ser conciso e informativo del área que se desea abordar.

**II. DIRECTOR(A):** Indique el nombre completo, Facultad y unidad académica a la que está adscrito(a) y en la cual ejecutará el proyecto. Indique horas proyectadas de dedicación al proyecto, máximo 6 horas semanales.

1.-

**III. INVESTIGADORES RESPONSABLES:** Indique los nombres completos, Facultad y unidad académica a la que están adscrito(a)s y en la cual ejecutarán el proyecto. Indique horas proyectadas de dedicación al proyecto, máximo 3 horas semanales. Indique quien actuará como Director(a) Suplente. [debe comprometer 5 Investigadores Responsables (IR) en el caso de un CIDI-UV y 9 IR en el caso de un CE-UV]

1.-  
2.-  
3.-  
4.-  
5.-

**IV. INVESTIGADORES ASOCIADOS:** Investigadores de otras Universidades o Centros de Investigación. Enviar cartas de respaldo y compromiso. Indique un máximo de 5 investigadores en esta categoría.

1.-  
2.-

#### **V. RESUMEN**

El resumen debe ser suficientemente informativo, una descripción de los principales puntos que se abordarán, objetivos, metodología y resultados esperados a través de la creación de un centro. Entregar el concepto de centro que se desea crear, sus principales líneas a desarrollar y la estructura de gobernabilidad de este mismo. Debe considerarse que un resumen bien formulado permitirá la correcta designación de evaluadores externos. Extensión máxima 1 página (Arial 10).

**VI. TRABAJO PROPUESTO**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.** La capacidad de síntesis facilita la lectura y correcta evaluación del proyecto. Incluya los principales objetivos del Centro, sus principales líneas de trabajo y los resultados esperados en términos de productos, formación de estudiantes, actividades de vinculación y/o extensión. Extensión máxima 2-3 páginas.



**VII. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.** Extensión máxima 1-2 páginas.



**VIII. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.** Tanto a nivel de centro como de sus líneas de acción. Argumente la relevancia y las metodologías de las líneas de trabajo que propone desarrollar. Extensión máxima 2-3 páginas.

**IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (máximo 20).**

**X. PLAN DE TRABAJO**

Corresponde a las actividades a realizar para el período de ejecución del proyecto, indicando los objetivos específicos asociados y la responsabilidad de cada investigador en las etapas. Extensión máxima 2 páginas.

**XI. RECURSOS SOLICITADOS periodo 2018-2020**

[máximo 12 millones por año para los CIDI-UV y de 30 millones por año para los CE-UV].

**Gastos de Operación estrictamente relacionados con los objetivos científicos del proyecto:** (material fungible de laboratorio, servicios de computación, fletes, material bibliográfico, inscripción a congresos):

**Pasajes y Viáticos** (para costear gastos de transporte, alimentación y alojamiento de actividades relacionadas directamente con la presentación de logros del proyecto). Se financiará este ítem, previa justificación, por un monto máximo del 10% del presupuesto anual del proyecto.

**Gastos en personal** (corresponde al pago de honorarios y unidades de beca. Este ítem no contempla el pago de asignaciones u honorarios a los IR o colaboradores asociados):

**Bienes de Capital** (equipos e instrumental inventariable requeridos para la ejecución del proyecto. Se financiará este ítem por un monto máximo del 50% del presupuesto total del proyecto:

Item	2018	2019	2020	TOTAL
Gastos de Operación				
Pasajes y Viáticos				
Gastos de Personal				
Bienes de Capital				
<b>TOTAL</b>				

**XII. COMPROMISO DE PRODUCTIVIDAD**

Señale el número de publicaciones [WOS, SciELO, Scopus]; de tesis de pre o postgrado; presentaciones o producción de eventos u otros productos de la investigación (Fondecyt, FONDEF, CORFO, Fonis) o creación artística que **proyecta realizar** en relación al proyecto centro que presenta. Solo referirse a los indicadores relacionados con cada uno de los investigadores responsables.

Productos	2017 (Línea de base)	2018	2019	2020
<b>WOS</b>				
<b>Scopus</b>				
<b>Scielo</b>				
<b>Libros</b>				
<b>Capítulos</b>				
<b>FONDECYT regular</b>				
<b>FONDEF</b>				
.....				

**XIII. DECLARACIÓN DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO**

Por la presente declaro no tener contratos vigentes por más de 11 hrs con otras Instituciones a parte de la Universidad de Valparaíso.

**NOMBRE Y FIRMA**

**XIV. PATROCINIO Y COMPROMISO DE CADA UNIDAD EJECUTORA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO [OBLIGATORIO]**

Complete **una hoja por unidad ejecutora**, tanto principal como asociada. La ausencia de la firma del Decano(a) y Director(a) de Instituto o Escuela correspondiente, será causal de inadmisibilidad al concurso.

Mediante el presente documento se suscribe el respaldo al o los Profesores:

- 1) RUT:
- 2) RUT

en la ejecución de su proyecto Centro: XXXXXXXX , a desarrollarse en la Universidad de Valparaíso.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento por parte del o los Profesor(es), mencionado/s anteriormente, respecto al compromiso académico o de investigación previamente comprometido en la Universidad de Valparaíso.

Firma Decano

Firma Director Instituto / Escuela

<p><b>XV. DATOS CURRICULARES</b> Cada Investigador Responsable debe completar una ficha CV. El carácter de llenado de información CV es obligatorio y cualquiera omisión o inexactitud de la información entregada podría ser causa de inadmisibilidad de la propuesta.</p>
<p><b>Indique:</b> Director(a), Responsable, Asociado</p>
<p>Nombre y Apellido:</p>
<p>Facultad, Escuela / Instituto:</p>
<p>Grado Académico:</p>
<p>Cargo Actual:</p>
<p>Jornada (parcial, completa):</p>
<p>Email:</p>
<p><b>PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO CENTRO QUE SE POSTULA:</b> Indique las tareas, actividades, u otros que compromete realizar.</p>
<p><b>PUBLICACIONES (periodo 2012-2017):</b> Indique un máximo de 10 publicaciones. Utilice el siguiente formato de referencias: autores, título, revista, volumen, página inicial, final y año. En el caso de maternidad por parte de una investigadora responsable del proyecto, se considerará su productividad en los últimos 6 años. Indique la indexación de la revista (WOS, ScieLO, SCOPUS, etc) y su índice de impacto en el caso de WOS. <b>No se validarán publicaciones sin la información completa solicitada.</b></p>
<p>1.- (ej.) Perez R., Rodriguez D. (2016). Fast transition in solid states. Nature, 13:1456-1461. <b>WOS (Impact 40.1)</b> 2.- 3.- 4.- 5.-</p>
<p><b>OTROS PRODUCTOS (periodo 2012-2017):</b> Indicar productos propios al área, patentes, obras creación artística. En el caso de maternidad por parte de una investigadora responsable del proyecto, se considerará su productividad en los últimos 6 años.</p>
<p>1.- 2.-</p>

**TESIS DE PREGRADO TERMINADAS (periodo 2012-2017):** Señale tesis y proyectos de egreso dirigidos o co-dirigidos, indicando título, estudiante, programa académico, Universidad, año y calidad (dirección o co-dirección).

- 1.-
- 2.-

**TESIS DE POSTGRADO TERMINADAS (periodo 2012-2017):** Señale tesis de postgrado y proyectos de egreso dirigidos o co-dirigidos, indicando título, estudiante, programa académico, año y calidad (dirección o co-dirección).

- 1.-
- 2.-

**PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS EN EJECUCIÓN:** Señale título, **código** y fuente de financiamiento del proyecto, año de inicio y término y **HORAS** de dedicación semanal. Utilice una línea por proyecto. Inserte cuantas líneas sean necesarias. La omisión de información podrá llevar a la no consideración del proyecto.

TITULO NOMBRE RESPONSABLE	TITULO	CÓDIGO	AGENCIA	PERIODO VIGENCIA	HORAS DEDICACIÓN SEMANA

**XVI. CONFLICTO DE INTERESES**

Si considera que existen conflictos de interés con algún posible evaluador y que esto lo inhabilite para informar este proyecto, señálelo a continuación. **Esta información será considerada estrictamente confidencial, por lo mismo, no incluya esta hoja en su postulación, sino que envíela en un sobre cerrado.**